EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

CERTIFICA:

Que ANA MILENA PLAZA identificada con la cédula de ciudadanía N° 29.541.941 expedida en la ciudad de Guacari, celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DE EL VALLE DE EL CAUCA:

Contrato número: 0400-18-11-1945
Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios.
Fecha de Acta de Inicio: 18 de mayo

Objeto: Prestación de servicios TECNICOS de apoyo a la gestión en la administración para el asegurameinto de la correcta operación de los recursos operativos de la Gobernación del Valle del Cauca acorde al proyecto "Mejoramiento de los Recursos Tecnologicos y operativos 2016 – 2019 Valle del Cauca".

Actividades Específicas:

1. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado, siguiente al acta de inicio que será suscrita por el supervisor del contrato.

2. Brindar apoyo administrativo a la gestión operativa y logística de las tecnológicas de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca.

3. Brindar apoyo administrativo a la gestión operativa de promoción y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Gobernación del Valle del Cauca.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

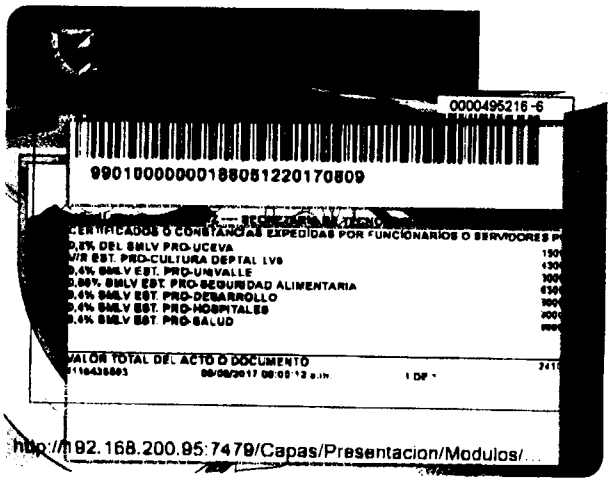
4. Apoyar las labores relacionadas con correspondencia, recepción y gestión de documentos, referente a las iniciativas TIC adelantadas por la Gobernación del Valle del Cauca.

Valor: NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($9.020.000) M/CTE, que se pagó en (4) cuotas, cada una por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.255.000)
Plazo: Del 18 mayo 2017 al 31 agosto 2017.
CDP: 3500004162
RPC: 4500017213

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de agosto de 2017.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de las TIC.
6200000 ext. 2300

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.